

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A N° 014 /2014

REUNION ORDINARIA

En Putre a quince días del mes de julio del año dos mil catorce siendo las 09:23 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de concejo contando con la asistencia de las siguientes personas:

CONCEJALES; Doña Carola Santos Condori, Don Juan Muñoz Cabrera, Doña Lorena Ventura Vásquez, Don Pablo Vásquez Fariás, Doña Elida Huanca Pairo y Doña Alicia Garnica Poma.

FUNCIONARIOS: Don José Luís Mamani Ortiz, Alcalde de Putre (s) Don Lino Mamani Vicente, Secretario Municipal (S), Don René Viza Quenaya, Director de Administración y Finanzas, Doña Verónica Miranda González, Asesor Jurídico y Doña Lucila Henríquez Condore, Administrativo Secretaría Municipal.

Señala don Juan Muñoz, llama la atención ya que en una oportunidad pregunte por UD., dirigiéndose al suscrito y me respondieron que ya no trabajaba en el Municipio y ahora lo veo aquí.

Responde el suscrito, efectivamente pero a partir del 09 de julio me contrataron como Secretario Municipal Suplente mientras don Edgard Loza este con licencia médica.

Doña Carola Santos en nombre de Dios abre la sesión dando lectura a la tabla:

- 1.- **Presentación y aprobación actas de fecha 11.06.2014**
- 2.- **Documentos recibidos a conocimiento del concejo**
- 3.- **Presentación y Aprobación modificación presupuestaria Municipal N° 02/2014.**
- 4.- **Presentación y Aprobación arriendo de vehículos municipales, periodo 2014– 2016, con la Empresa Autorentas del Pacifico S.A. (Artículo 65 letra I, ley N° 18.695)**
- 5.- **Aprobación renovación patentes de alcoholes, 2do. Semestre 2014**
- 6.- **Aprobación de la solicitud de Concesión de uso que se presentará ante Bienes Nacionales, sobre terreno fiscal ubicado en localidad de Zapahuira para ejecución del Proyecto de Juzgado de Policía Local.**
- 7.- **Entrega Bases Concurso público para proveer el cargo de Director de Control.**
- 8.- **Presentación y Aprobación firma de convenio Promoción de Salud – 2014**

9.- Presentación y Aprobación “Gira Técnica: Gestión Cultural y Desarrollo Productivo” Cartagena de Indias, Santa Marta – Colombia, días 20 al 30 de julio del 2014.

10.- Presentación y Aprobación, participación concejales en reunión ordinaria de directorio y asamblea general a realizarse el día 31 de julio del 2014 en la localidad de Camiña, Comuna de Camiña.

11.- Puntos Varios

1.-Presentación y aprobación actas de fecha 11.06.2014.-

Dice doña Carola Santos, pagina 10 a mitad de ella yo consulte y me responden que habían contratado a 2 arquitectos.

Prosigue diciendo al final de la pagina 11 el nombre de la señora es Raquel Jiménez.

Don Juan Muñoz, aprueba el acta.

Doña Lorena Ventura, aprueba el acta.

Don Pablo Vásquez, aprueba el acta.

Doña Elida Huanca dice, pagina 3 párrafo antepenúltimo falta agregar que se solicitaría para las comunas rurales de la región.

Doña Alicia Garnica, aprueba.

Con las observaciones antes mencionadas esta se da por aprobada.

2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo.

Doña Lucila Henríquez C., hace entrega de los siguientes documentos:

- Ord. N° 116/2014 del 24 de junio del 2014 del Director del Daem dirigido a doña Lorena Ventura Vásquez, indica que durante el año 2014 no se han instruidos procesos sumariales en el Departamento de Educación.

- Ord. N° 115/2014 del 24 de junio del 2014 del Director del DAEM por el cual se adjunta decretos de nombramiento del personal dependiente del Departamento de Educación.

-Carta firmada por las siguientes personas; Ana M. Ramos, Balbina Gutiérrez, Teresa Pacaje, Rigoberto Quispe y Dora Ramírez de fecha 02 de julio del 2014, expone situación por malos tratos por parte de la Sra. Katty Jiménez Álvarez.

- Sobre de parte Sra. Maria Quispe D., sobre situación ocurrida con Don Ernesto Humire G., en dependencias del Liceo.

- Ord. N° 114 del 24 de junio del 2014 del Director del DAEM dirigida a don Juan Muñoz, remite currículo vitae, fotocopia de cedula de identidad y licencia de conducir del señor Dannix Brañez González, ex conductor del Departamento de Educación.

3.- Presentación y Aprobación modificación presupuestaria Municipal N° 02/2014.

Con la venia del Concejo interviene don Rene Viza diciendo, la presente modificación refleja aumentos en el Presupuesto de Ingresos, disminuciones y aumentos en el Presupuesto de Gastos, debido a varias asignaciones contables que se describen. Las cuentas de Ingresos que se aumentan por recursos devengados a la fecha son los siguientes:

1151303 Cuentas por cobrar de otras entidades públicas de SUBDERE, donde se reflejan ingresos de Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, se adjuntan ordinario 2123 y 2139 del 23 y 24 de abril del 2014 ambos del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo. Por el cual informa la asignación de recursos.

Prosigue diciendo en segundo lugar se disminuyen algunas cuentas presupuestarias de gastos como son:

2152901 cuentas por cobrar adquisición de activos no financieros, asignación terrenos.

2153102, cuentas por cobrar iniciativas de inversos, asignación otras obras civiles.

Por contraparte se aumenta el presupuesto de Gastos en las siguientes asignaciones contables:

2152104 otros gastos en personal, donde se incrementan Unidades de programas honorarios Municipales.

2152403 Transferencias corrientes a otras entidades publicas como son: La Fundación para la superación de la Pobreza y Asociación de Municipios Rurales Tarapacá – Arica y Parinacota.

2153102 Cuentas por pagar iniciativas de inversión, en los Ítem Consultarías, Obras civiles y Equipamiento.

Consulta don Juan Muñoz, ¿Cuánta plata esta quedando de los fondos ZOFRI?

Responde don Rene Viza, alrededor de 10 millones.

Consulta don Juan Muñoz, ¿Esta sería el único monto a utilizar para el Juzgado de Policía Local?

Creo que si, responde con Rene Viza.

Interviene don José Luís Mamani diciendo, es para comprar materiales, es una obra nueva - sólida.

Consulta don Juan Muñoz, ¿Estan todos los planos?

Responde el SECOPLAC, si esta todo.

Consulta doña Alicia Garnica, en el Subtitulo 2403100003 Asociación de Municipios Rurales Tarapacá, Arica y Parinacota ¿Era una cuota de 800 mil para las olimpiadas? Y aquí se señala \$ 1.000.000.-

Responde don Rene Viza, se redondeo en \$ 1.000.000.-

Consulta doña Carola Santos, en los oficios de la Subdere dan plazos para cargar los documentos de contratación de los proyectos en la plataforma de la SUBDERE.

Si responde don José Luís Mamani, se subieron los datos en las fechas correspondientes y estan en el portal.

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Doña Carola Santos, aprueba, la 2da., modificación presupuestaria municipal 2014.

Don Juan Muñoz, aprueba.

Doña Lorena Ventura, aprueba la 2da. Modificación presupuestaria municipal.

Don Pablo Vásquez, aprueba, la segunda modificación presupuestaria municipal.

Doña Elida Huanca, aprueba.

Doña Alicia Garnica, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 102/2014

E. C.C. de Putre atendiendo la exposición presentada por el Señor Rene Viza Q., Director de Administración y Finanzas a la luz de los antecedentes tenidos a la vista por unanimidad de los Concejales presentes otorgan su aprobación a la 2da., modificación presupuestaria municipal año 2014, en la suma de M\$ 176.431.-

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

4.- Presentación y Aprobación arriendo de vehículos municipales, periodo 2014– 2016, con la Empresa Autorentas del Pacífico S.A. (Artículo 65 letra I, ley N° 18.695)

Interviene don Rene Viza diciendo, como Uds., saben hace más de un mes se les comunica que se iba a proceder a licitar el arriendo de los vehículos vía leasing operativo y según la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en el artículo 65 letra i señala: **“celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo...”** prosigue diciendo fueron 2 Empresas las que ofertaron “Autorentas del Pacífico S.A.” y “Arrendadora de Vehículos Ltda.” Acota don José Luis Mamani, de las dos empresas que se presentaron solo una cumplió con todos los requisitos y la otra no presento la boleta de garantía, y la favorecida sería la empresa Autorentas del Pacífico S.A.

Señala doña Alicia Garnica, por lo que dice don José Luis la Empresa Hertz es la que cumplió con todos los requisitos.

Consulta doña Lorena Ventura ¿Desde cuando empezara a regir el contrato?

Responde don Rene Viza, desde agosto al 31 de julio del 2016

Consulta doña Alicia Garnica, ¿Cuántas Camionetas son?

Responde don Rene Viza, 3 camionetas 4x2 y 1 camioneta 4x4, son vehículos del año, full equipo para hacer un buen trabajo en la comuna.

Doña Alicia Garnica, consulta por las garantías.

Responde don Rene Viza, ellos hacen las mantenciones, reparaciones en caso de siniestro se les tiene que avisar y ellos lo evalúan, en caso de choque se debe hacer la denuncia a Carabineros.

Consulta don Pablo Vásquez, esas camionetas ¿van a estar a cargo de operaciones?

Si, responde don Rene Viza todas serán de cargo de operaciones.

Seguidamente se toma la votación quedando como sigue:

Doña Carola Santos, aprueba el arriendo de los vehículos municipales por el periodo 2014 – 2016.

Don Juan Muñoz, aprueba

Doña Lorena Ventura, aprueba el arriendo de los vehículos municipales.

Don Pablo Vásquez, aprueba

Doña Elida Huanca, aprueba

Doña Alicia Garnica, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 193 /2014

El C. C., de Putre, considerando la exposición presentada por Don José Luís Mamani Ortiz, Secretario Comunal de Planificación, y por don Rene Viza Quenaya, Director de Administración y Finanzas, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los concejales presentes otorgan su aprobación para el arriendo de vehículos municipales, periodo 2014 - 2016, con la Empresa Autorentas del Pacifico S.A. (Artículo 65 letra I., de la ley N° 18.695)

Secretaría Municipal y del concejo comunicarán el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

5.- Aprobación renovación patentes de alcoholes, 2do. Semestre 2014.

Manifiesta don Rene Viza, todos los semestres se tiene que traer para aprobación del concejo las patentes de alcoholes las cuales se deben someter a la aprobación por parte de Uds.

Consulta doña Alicia Garnica, de todas estas patentes de alcoholes ¿hay alguna que tenga un parte?

No responde don Rene Viza.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿Qué pasa con el Kuchu Marca?

Responde don Rene Viza, tiene deuda pero es de responsabilidad de la Sra. Gloria acercarse al municipio para cancelar.

Consulta doña Alicia Garnica ¿Pero como esta trabajando? No puede seguir trabajando sin tener la patente pagada. Consulta nuevamente aparte de la Sra. Gloria ¿Hay otro contribuyente que este trabajando sin patente al día?

No, solo ella responde don Rene Viza. Prosigue diciendo pagan de 1,5 a 3 UTM.

Seguidamente se toma la votación quedando como sigue:

Doña Carola Santos, aprueba.

Don Juan Muñoz, aprueba.

Doña Lorena Ventura, aprueba.

Don Pablo Vásquez, aprueba.

Doña Elida Huanca, aprueba.

Doña Alicia Garnica, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O N° 194 /2014

El C. C., de Putre, considerando la exposición presentada por el Sr. René Viza Q., Director de Administración y Finanzas del municipio y a la luz de los antecedentes entregados, por unanimidad de los concejales presentes otorgan su aprobación para la renovación de las 16 patentes de alcoholes existentes en la comuna de Putre de acuerdo al siguiente detalle:

- Francisca Ajata Gómez
- Julia Humire Sánchez
- Soc. Comercial Ulrico Krause G.
- David Flores Vega
- Libertad Paco Bolaños
- Libertad Paco Bolaños
- Iris Gutiérrez Loredo
- Hotelera Marcapampa Ltda.
- Cristina Bolaños Vásquez
- Aldunate Torrez Yubitza Gr. Y
- Julián Condori Flores
- Juan José Cali Gómez
- Rosamel Peñailillo Vera
- Zunilda Huanca Carrasco
- Ana Ramos Callisaya
- Balbina Gutiérrez González

Secretaría Municipal y del concejo comunicarán el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

6.- Aprobación de la solicitud de Concesión de uso que se presentará ante Bienes Nacionales, sobre terreno fiscal ubicado en localidad de Zapahuira para ejecución del Proyecto de Juzgado de Policía Local.

A la presente acta se adjunta exposición efectuada por el señor José Luís Mamani Ortiz, Secretario Comunal de Planificación.

Consulta doña Lorena Ventura, con respecto a su exposición que dice el S.S.A., sobre la instalación del Juzgado de Policía Local la Señora Marcela Colligual Jefa de la Oficina de Salud Parinacota esta cuestionando a los restaurantes por el tema del agua potable y ahora si se trata de un servicio publico en que situación esta, ¿se ha conversado con el Servicio de Salud?

Responde don José Luís Mamani, no seria impedimento para instalar el Juzgado de Policía Local.

Pienso que no es tan así dice doña Lorena Ventura, ya que la Sra. Yolanda Pacaje quiere abrir su restauran en Zapahuira y la Sra. Marcela le respondió que no podía por que no había agua potable en Zapahuira, le digo esto para que UD., lo vea y no tener problemas.

Dice don José Luís Mamani, en la comuna del lado, hay un sector llamado Huarasiña y funciona solo con el sistema de agua a través de camino aljibe.

Acota doña Alicia Garnica, las figuras son diferentes y en Arica cuando no hay agua en un restauran tiene que cerrar, el caso del Juzgado de Policía Local va a ser diferente por que los servicios básicos van a ser para los funcionarios no así para la preparación de comidas; pero igual seria bueno tener un pronunciamiento por parte de la Seremia de Salud.

Acota don José Luís Mamani, previo a ellos nosotros debemos cumplir con varios tramites.

Señala don Juan Muñoz, veo que estamos construyendo y no tenemos el terreno.

Por eso estamos pidiendo el terreno, dice don José Luís.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿De cuanta superficie estamos hablando?

Responde don José Luís Mamani, dirigiéndose al plano se quiere pedir solo el lote 12, ½ hectárea o sea 5.000 metros cuadrados.

Consulta doña Carola Santos, ¿eso lo entrega Bienes Nacionales?

Si, porque el terreno es de Bienes Nacionales, responde don José Luís Mamani.

Seguidamente se toma la votación quedando como sigue:

Doña Carola Santos, aprueba, teniendo en cuenta las observaciones que se hicieron saber al SECOPLAC.

Don Juan Muñoz, aprueba

Doña Lorena Ventura, aprueba, con las observación en cuanto de hacer las diligencias respectivas en el Servicio de Salud de Arica.

Don Pablo Vázquez, aprueba.

Doña Elida Huanca, aprueba.

Doña Alicia Garnica, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O 195 /2014

El C. C., de Putre, considerando la exposición presentada por Don José Luís Mamani Ortiz, Secretario Comunal de Planificación, y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los concejales presentes otorgan su aprobación a la Solicitud de Concesión de uso terreno fiscal ubicado en la localidad de Zapahuira, para la ejecución del proyecto de Juzgado de Policía Local.

Secretaría Municipal y del concejo comunicarán el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

7.- Entrega Bases Concurso público para proveer el cargo de Director de Control.

Seguidamente doña Verónica Miranda González, Asesor Jurídico del Municipio hace entrega de las Bases Concurso publico para proveer el cargo de Director de Control.

8.- Presentación y Aprobación firma de convenio Promoción de Salud – 2014.

Con la venia del concejo interviene don Daniel Pavez Faundez, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el cual indica que el Programa de Promoción de la Salud esta a cargo del profesional Nicolás Henríquez Allendes.

Consulta don Pablo Vásquez, ¿Por qué se deberían doblar los valores este año?

Responde el Director, se agregaron mucho más Ítem, en este sentido es el Plan que Uds., tienen en sus manos y este año se hizo un detalle por actividad, estan los medios verificadores que nos permiten respaldar la gestión. Prosigue diciendo, la actividad física esta a nivel comunal y esta a cargo del programa de Deportes de la Municipalidad.

Consulta doña Carola Santos, en el convenio dice Encargado de Promoción ¿Quién es?

Responde don Daniel Pavez, Nicolás Henríquez.

Dice doña Carola, responsable Finanzas ¿Quién es?

Don Rene Viza, responde don Daniel Pavez tiene que ser así por su responsabilidad administrativa.

Consulta doña Carola Santos, en el convenio salen unas metas ¿Cómo se llevo a ello?

Responde don Daniel Pavez, por las líneas de intervención de la Seremia que tiene en la comuna como ejemplo se quiere adquirir un grupo generador eléctrico, trajes de baile pachallampe, y estos quedarían en el Municipio.

Consulta doña Elida Huanca el catering saludable o colación ¿no son los mismos?

Responde don Daniel Pavez, el catering es más de salón (Cóctail) y la colación puede ser solo una fruta.

Dice don Juan Muñoz, aquí no se ve actividad para el adulto mayor.

Si, los trajes del baile pachallampe apunta al Adulto Mayor y las pausas saludables apunta a los mayores.

Consulta don Juan Muñoz, a través de programa de Promoción de la Salud no se podía haber contemplado el manejo del comedor para el Adulto Mayor, esto en Camarones empezó así y después se hizo cargo la Municipalidad.

Consulta doña Carola Santos, ya que en el CESFAM hay atención Odontológica ¿Esta incluido el Plan Más sonrisa para Chile?

NO, responde don Daniel Pavez, dentro del Plan no, lo que si esta considerado el taller Plan Bucal, es un programa propio comunal y es solo higiene bucal.

Acota doña Carola Santos, el Plan Más sonrisa para Chile es más para mujeres.

Acota don Daniel Pavez, se puede agregar solo para hacer difusión y viene dado desde el nivel central.

Seguidamente se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Doña Carola santos, aprueba.

Don Juan Muñoz, aprueba.

Doña Lorena Ventura, aprueba

Don Pablo Vásquez, aprueba

Doña Elida Huanca, aprueba
Doña Alicia Garnica, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O 196 /2014

El C. C., de Putre, considerando la exposición presentada por don Daniel Pavez Faundez, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la luz de los antecedentes entregados, por unanimidad de los concejales presentes otorgan su aprobación a la firma del convenio "Promoción de Salud 2014" entre la Seremia de Salud Arica y Parinacota y la Municipalidad de Putre.

Secretaría Municipal y del concejo comunicarán el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

9.- Presentación y Aprobación "Gira Técnica: Gestión Cultural y Desarrollo Productivo" Cartagena de Indias, Santa Marta – Colombia, días 20 al 30 de julio del 2014.

Manifiesta el suscrito con respecto a la Gira Técnica Uds., tienen toda la información ya que fue entregada conjuntamente con la citación, solo saber quiénes estarían interesados en asistir a este evento.

Se consulta y Doña Lorena Ventura, Doña Elida Huanca y Doña Alicia Garnica manifiestan interés en participar en el evento antes indicado.

Señala don Juan Muñoz, a través a un acuerdo tomado solo de palabra entre nosotros acordamos que cuando iríamos a algún evento de capacitación solo irían dos concejales.

Manifiesta doña Alicia Garnica, quiero señalar que yo fui quien envió la solicitud a don Adolfo.

Agrega don Juan Muñoz, aquí nos estamos perjudicando entre nosotros, ya que si van 3 concejales a este evento no habría quórum para sesionar y nos perjudicaría la dieta.

Acota doña Alicia Garnica, las sesiones anteriores no se realizaron por falta de quórum, además que yo fui quien demostró interés en asistir, independiente a esto nos están faltando 02 sesiones ordinaria para cerrar el mes.

Consulta doña Carola Santos, ¿Hay dinero para que viajen los concejales?

Sí, responde don Rene Viza.

Dice don Juan Muñoz, terminando esta reunión ordinaria nos vamos a auto convocar en una comisión de trabajo y el tema va a ser "Presentación de resultado de evaluación técnicas de subvenciones municipales 2014"

Señala doña Carola Santos, en estos momentos hay tres concejalas interesadas en participar en la Gira Técnica.

Interviene don Rene Viza diciendo, los pasajes salen aproximadamente \$ 720.000 por persona. Prosigue diciendo los vuelos están full ya que están en temporada alta en el ítem pasajes quedan 22 millones, el valor de la inscripción es de \$ 1.800.000 por cada una y el costo por las tres participantes asciende a la suma de \$ 5.400.000.- y en el ítem capacitación

quedan 14 millones, en lo que respecta a los viáticos sacando un estimativo saldría 2 millones por cada una el que da un total de 6 millones y en ese ítem queda un saldo de 7 millones aproximadamente.

Manifiesta doña Carola Santos, de acuerdo a lo indicado por don Rene hay plata que viajen.

Seguidamente se toma la votación quedando como sigue

Doña Carola Santos, aprueba la participación de Doña Lorena Ventura en la Gira Técnica.

Don Juan Muñoz, aprueba la participación de doña Lorena Ventura.

Doña Lorena Ventura, se abstiene

Don Pablo Vásquez, aprueba la participación de doña Lorena Ventura en la Gira Técnica.

Doña Elida Huanca, aprueba la participación de doña Lorena Ventura en la Gira Técnica

Doña Alicia Garnica, aprueba la participación de doña Lorena Ventura en la Gira técnica.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 197 /2014

El C.C. de Putre atendiendo la invitación cursada por Horizonte Infinito para participar en la Gira Técnica "Gestión Cultural y Desarrollo Productivo a realizarse durante los días 20 al 30 de julio del 2014 en la ciudad de Cartagena de Indias, Santa Marta - Colombia, por cinco votos a favor y una abstención los concejales presentes otorgan su aprobación para que doña Lorena Ventura Vásquez, participe en el evento antes indicado.

Así como también considérese los días de traslado y de retorno que esta comisión requiera.

Valor de inscripción a la gira \$ 1.800.000.-

La adquisición de los pasajes será de responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual efectuará el cálculo de viático correspondiente.

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Seguidamente se toma la votación por la cual se autoriza la participación de doña Elida Huanca Pairo en la Gira Técnica a la ciudad de Cartagena de India, Colombia.

Doña Carola Santos, aprueba.

Don Juan Muñoz, aprueba.

Doña Lorena Ventura, aprueba

Don Pablo Vásquez, aprueba

Doña Elida Huanca, se abstiene
Doña Alicia Garnica, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 198 /2014

El C.C. de Putre atendiendo la invitación cursada por Horizonte Infinito para participar en la Gira Técnica "Gestión Cultural y Desarrollo Productivo a realizarse durante los días 20 al 30 de julio del 2014 en la ciudad de Cartagena de Indias, Santa Marta - Colombia, por cinco votos a favor y una abstención los concejales presentes otorgan su aprobación para que doña Elida Huanca Pairo, participe en el evento antes indicado.

Así como también considérese los días de traslado y de retorno que esta comisión requiera.

Valor de inscripción a la gira \$ 1.800.000.-

La adquisición de los pasajes será de responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual efectuará el cálculo de viático correspondiente.

Secretaria Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

A continuación se toma la votación por la participación de doña Alicia Garnica Poma en el evento antes indicado.

Doña Carolo Santos, aprueba.
Don Juan Muñoz, aprueba
Doña Lorena Ventura, aprueba
Don Pablo Vásquez, aprueba
Doña Elida Huanca, aprueba
Doña Alicia Garnica, se abstiene.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 199 /2014

El C.C. de Putre atendiendo la invitación cursada por Horizonte Infinito para participar en la Gira Técnica "Gestión Cultural y Desarrollo Productivo a realizarse durante los días 20 al 30 de julio del 2014 en la ciudad de Cartagena de Indias, Santa Marta - Colombia, por cinco votos a favor y una abstención los concejales presentes otorgan su aprobación para que doña Alicia Garnica Poma, participe en el evento antes indicado.

Así como también considérese los días de traslado y de retorno que esta comisión requiera.

Valor de inscripción a la gira \$ 1.800.000.-

La adquisición de los pasajes será de responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual efectuará el cálculo de viático correspondiente.

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

 Consulta doña Alicia Garnica, ¿Cuándo retornamos Director?

Responde don Rene Viza, Uds., parten el 19 de julio desde Tacna, Lima, Bogota, Cartagena de Indias y el retorno seria el día 31 de julio.

10.- Presentación y Aprobación, participación concejales en reunión ordinaria de directorio y asamblea general a realizarse el día 31 de julio del 2014 en la localidad de Camiña, Comuna de Camiña.

A continuación el suscrito consulta a los señores concejales quien o quienes participarán en la reunión antes indicada.

Don Juan Muñoz manifiesta interés en participar.

Seguidamente se toma la votación por la participación del Concejel Juan Muñoz en evento antes mencionado, quedando como sigue:

Doña Lorena Ventura, aprueba

Don Juan Muño se abstiene.

Doña Lorena Ventura, aprueba

Don Pablo Vásquez, aprueba

Doña Elida Huanca, aprueba

Doña Alicia Garnica, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 200 /2014

El C.C. de Putre a la luz de los antecedentes tenido a la vista, por cinco votos a favor y una abstención se aprueba la participación de don Juan Muñoz Cabrera en la reunión de directorio y asamblea general a realizarse el día 31 de julio del 2014 en la localidad de Camiña, Comuna de Camiña. Téngase en consideración los días de viaje que el caso requiera.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

 Señala don Juan Muñoz, ver posibilidad de traslado y en lo posible que sea un día antes.

11.- Puntos Varios

Seguidamente se hace entrega de la invitación por parte del Alcalde de la Comuna de General Lagos para participar en el 3er. Festival de la Killpa la que se realizara durante los días 25,26 y 27 de julio del presente año.

Indica doña Carola Santos, la semana pasada se entrego copia de carta enviada por doña Daría Condori y en ella los Adultos Mayores consultaban por el avance de las bancas de la plaza.

Responde don José Luís Mamani, hemos tomado conocimiento de ello, todavía no llegamos a Putre para tomar el catastro de las necesidades – ya que hay que hacer un proyecto los profesionales van avanzando de acuerdo a las localidades.

Dice doña Carola Santos, también estan pidiendo fotovoltaico para la plaza.

Si responde don José Luís Mamani, la próxima semana se vera eso.

Consulta el suscrito ¿Quiénes participaran en el 3er. Festival de la Killpa?

Doña Carola Santos, señala que solo ira por un día

Don Juan Muñoz, ira por lo 3 días

Don Pablo Vásquez, indica que no asistirá.

Seguidamente se toma la votación por la participación de doña Carola Santos en el 3er. Festival de la Killpa a realizarse durante los días 25,26 y 27 de julio del 2014 en la localidad de Visviri, Comuna de General Lagos.

Doña Carola Santos, se abstiene

Don Juan Muñoz, aprueba

Doña Lorena Ventura, aprueba

Don Pablo Vásquez, aprueba

Doña Elida Huanca, aprueba

Doña Alicia Garnica, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 201/2014

El C.C de Putre teniendo en cuenta la invitación cursada por el señor Alcalde de General Lagos para participar en el 3er. Festival de la Killpa a realizarse en la localidad de Visviri, Comuna de General Lagos, durante los días 25, 26 y 27 de julio del 2014 por cinco votos a favor y una abstención se aprueba la participación de doña Carola Santos Condori en el evento antes indicado solo por el día 25 de julio del presente año.

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Seguidamente se toma la votación por la participación de Don Juan Muñoz en el evento antes mencionado.

Doña Carola Santos, aprueba

Don Juan Muñoz, se abstiene
 Doña Lorena Ventura, aprueba
 Don Pablo Vásquez, aprueba
 Doña Elida Huanca, aprueba
 Doña Alicia Garnica, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 202/2014

El C.C. de Putre al tenor de la invitación cursada por el Alcalde de la Comuna de General Lagos para participar en el 3er. Festival de la Killpa a realizarse en la localidad de Visviri durante los días 25, 26 y 27 de julio del 2014 por cinco votos a favor y una abstención otorgan su aprobación para que don Juan Muñoz Cabrera participe en el evento antes indicado.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a la instancias correspondientes.

Interviene don Juan Muñoz diciendo, es preocupante la carta que recién recibimos por el cual doña María Quispe hace saber situación ocurrida en el liceo con el Señor Ernesto Humire. Consulta ¿Qué medidas se van a tomar? Prosigue diciendo sería bueno que el Alcalde vea este documento ya que esto es grave – el clima laboral al interior del Liceo sigue igual.

Lo otro dice el concejal es el tema presentado por las personas que se instalan como vendedores ambulantes en el mirador de Putre hay una carta reclamo.

Responde don Rene Viza, referente al tema permiso a la señora Katty ya no se le renovara más el permiso ya que es muy conflictiva.

Acota don Juan Muñoz, el mirador pertenece a Vialidad.

Dice don Rene Viza,, ellos pagan un permiso provisorio por el mes y este vence cada fines de mes.

Interviene doña Verónica Miranda diciendo, esa carta llego a la Asesoría Jurídica y se esta preparando un informe jurídico en donde se puedan ver todos los matices y una vez que se tenga el informe se les hará llegar.

Indica don Juan Muñoz, el permiso que la municipalidad les da es como vendedor ambulante no como vendedor establecido.

Señala doña Elida Huanca, este tema fue abordado hace tiempo, esto viene de años, esto ha sido un problema para el municipio, ese lugar no es del municipio, el mirador es para que los turistas tengan una vista panorámica de Putre, es un tema complejo y viene de hace rato, encuentro que se le debe dar un corte definitivo y no dar mas permiso a

nadie, pienso que a la Municipalidad se le esta escapando de las manos ya que muchos de ellos tienen local comercial en Putre. Prosigue diciendo, además de ello no hay baños higiénicos, ellos tienen permiso como vendedor ambulante pero cada uno tiene su puesto, el municipio debe dar un corte definitivo a ello.

Manifiesta doña Verónica Miranda, estoy investigando el tema para ver bien la situación y después elaborar el informe correspondiente.

Seguidamente el concejal Juan Muñoz, propone una auto convocatoria para efectuar una comisión de trabajo una vez que finalice la presente reunión de concejo donde el tema será "Presentación resultados de evaluación técnica subvención Municipal 2014" a partir de las 12:30 hrs.

A continuación se toma la votación quedando como sigue:

Doña Carola Santos, aprueba
 Don Juan Muñoz, aprueba
 Doña Lorena Ventura, aprueba
 Don Pablo Vásquez, aprueba
 Doña Elida Huanca, aprueba
 Doña Alicia Garnica, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 203 /2014

El C.C. de Putre por unanimidad de los Concejales presentes otorgan su aprobación para auto convocarse en una comisión de trabajo cuyo punto será "Presentación resultados de evaluación técnica subvención Municipal 2014" la que se realizara a partir de las 12:30 hrs., del día de hoy 15 de julio del 2014, para lo cual debe estar presente don Daniel Pavez Faundez, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Señala don Pablo Vásquez, la semana pasada salio publicado el llamado a concurso para profesionales del Liceo, pero resulta que a muchos profesionales no le avisado si van a seguir trabajando la ley no lo dice así. Prosigue diciendo lo otro es el mal clima laboral del Liceo ¿Qué pasa con las investigaciones de las situaciones puntuales? Prosigue diciendo, recibí correo de la señorita Ingrid Blanco ella presto servicios como locutora en la Anata y hasta la fecha no le han

cancelado y de acuerdo a lo indicado por don Rene Viza la persona responsable de esto es Martín Montecinos, siendo que ella entrego todos los datos correspondiente y aún no recibe pago alguno.

Doña Lorena Ventura consulta por situación del señor Alberto Huaylla Villalobos, poblador del sector Rozas – Pata, ya que envió documento al Alcalde para que visiten su casa ya que se encuentra dañada a causa del terremoto, consulta en que situación esta.

Responde don Daniel Pavez, no manejo información, pero en todo caso si existe documento se hará la visita correspondiente, saber en que contexto esta ya que mucha gente entrega carta o petición a los funcionarios y estos no lo ingresan a través de la oficina de partes, en todo caso voy a averiguar el tema, pero igual tomare contacto con don Alberto.

Señala doña Lorena Ventura, esta pidiendo calaminas y palos y la petición fue entregada con bastante tiempo.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿Qué pasa con los concejos en terreno? ¿Qué pasa con la calendarización? ¿Qué pasa con la reunión que se iba a efectuar en Ticnamar? Prosigue diciendo, y que a futuro se programe las reuniones en terreno.

Don Juan Muñoz, hace saber carta presentada por don Santiago Mamani, por el cual hace saber que su casa esta agrietada.

Acota don Daniel Pavez, es la casa que esta ubicada en el alto de Putre y la dueña es doña Emiliana Tapia, don Santiago tiene casa en Caquena – además el tiene casa en Arica, por ley no se le puede dar bono. Prosigue diciendo se podía haber entregado casa prefabricada pero era solución de parche, también estaba la opción de entregar una casa – ONEMI que es muy buena y lo otro es una postulación a través de subsidio. En el tema casas ONEMI estamos construyendo un segundo listado el cual debe ir bien justificado. La Señora Emiliana califica como postulante al bono, a la fecha no ha habido dualidades hay que llegar a un consenso para repartir los bonos.

Consultad Don Juan Muñoz cuando paso el terremoto ¿se visito, se evaluó las casas? ya que igual se arma un clima tenso del porque se esta entregando beneficio a personas que no necesitan.

Seguidamente hace su ingreso a la sala de sesiones el señor Mario Torrez Plaza, Director ® del Departamento de Educación a fin de responder consultas relacionadas con el tema Educación.

Consulta don Pablo Vásquez la semana pasada salio publicado en el Diario La Estrella solicitud de cargo para docentes que se necesita ¿El personal esta notificado? ¿Saber quienes siguen o quienes se van? Por que ya estamos a mediados de Julio.

Responde don Mario Torrez, en la jornada nocturna el profesor de matemáticas renuncio y es lo que se publico en el diario para contratar a otro profesor, se hizo este llamado más que nada para tener una base de datos, no para contratar a nuevos profesores.

Acota don Pablo Vásquez, poscontratos nuevos serán a partir del 01 de agosto, todos los profesores e las escuelas unidocentes siguen, en el

caso de Tichamar los profesores Alex Soto y Carmen Bugueño estan con licencia medica. Prosigue diciendo lo otro es saber que medidas se pueden tomar cuando por tema de salud se ven involucradas familiares de los funcionarios como es el caso de los colegas aparte de entregar apoyo psicológico ver manera de entregar otro tipo de ayuda.

Indica don Mario Torrez, en este caso los profesores se reunirán y entregaran su ayuda y los docentes del Liceo de Putre lo harán a la vuelta de vacaciones.

Agrega don Pablo Vásquez, yo fui a la casa a verlos y me atendió un sobrino, que el municipio le brinde un apoyo acercarse a la familia ya que estan súper mal.

Señala el Alcalde Subrogante, la preocupación es de todos lo voy a conversar a otras instancias, en cuanto al apoyo moral conversare con el director de DIDECO y ver manera de ayuda.

Manifiesta don Juan Muñoz, sin ir más lejos esta el caso de doña Nilda Condori entrego años de trabajo en la comuna, también esta don José Lanchipa, el caso del profesor Gino Zenteno ver manera de recompensar los años de trabajo. Pasando a otro punto dice el concejal referirme a la presentación de doña Maria Quispe mi consulta es ¿Qué acto administrativo se ha tomado? Hay una carta y un certificado medico, ha habido quejas y el clima laboral del Liceo sigue mal y tenso.

Dice don Mario Torrez, la señora Maria Quispe fue a mi oficina y conversamos la situación yo fui quien le pidió la carta, se va a aplicar el Plan de Convivencia Escolar.

Don Juan Muñoz, pide se le informe de cómo se va a aplicar el Plan de convivencia escolar y su resultado.

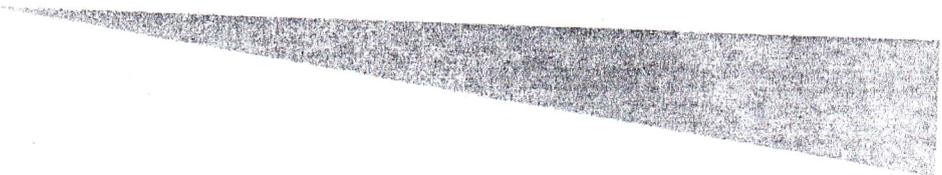
No habiendo mayores intervenciones, se cierra la sesión sien do las 12:30 hrs.,

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

GINO MAMANI VICENTE
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

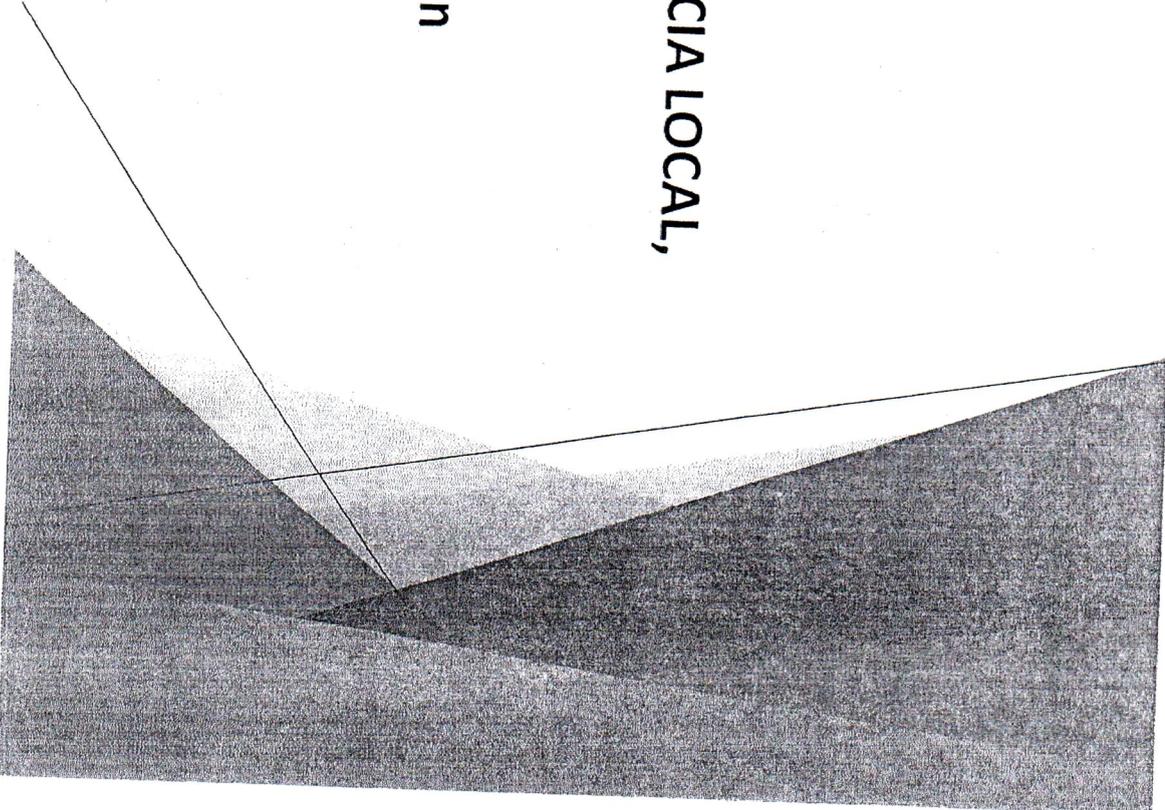


GAROLAN SANTOS CONDORI
CONCEJAL QUE PRESIDE



**CONSTRUCCION JUZGADO DE POLICIA LOCAL,
COMUNA DE PUTRE**

Definición de la localización



Justificación

La Ley N°20.554 que Crea Juzgado de Policía Local en su Artículo 1º, señala lo siguiente: "Créase un Juzgado de Policía Local en cada una de las siguientes municipalidades: **Putre**, Camarones; General Lagos; Alto Hospicio; Camiña; Colchane; Pica; Ollagüe; San Pedro de Atacama; Alto del Carmen; Freirina; La Higuera; Pailhuano; Río Hurtado; Juan Fernández; Calle Larga; Rinconada; Panguihue; Coinco; Litueche; La Estrella; Marchigüe; Lolol; Pumanque; Empedrado; Pelluhue; Hualañé; Rauco; Vichuquén; Contulmo; Hualpén; Tirúa; Antuco; Quilaco; San Rosendo; Alto Biobío; Cobquecura; Ninhue; Pemuco; Portezuelo; Ranguil; San Fabián; Trehuaco; Curarrehue; Melipeuco; Perquenco; Cholchol; Ercilla; Los Sauces; Renaico; Corral; Máfil; Cochamó; Curaco de Vélez; Dalcahue; Puqueldón; Queilén; Chaitén; Futaleufú; Palena; Lago Verde; Guaitecas; Cochrane; O'Higgins; Tortel; Chile Chico; Río Ibañez; Laguna Blanca; Río Verde; San Gregorio; Cabo de Hornos; Primavera; Timaukel; Torres del Paine, y Alhué. Cada uno de los Juzgados de Policía Local antes indicados tendrá jurisdicción sobre el territorio de la respectiva comuna".

Según el libro "Preparación y evaluación de proyectos" de los autores, Nassir Sapag Chain y Reinaldo Sapag Chain.

Elementos que inciden en la localización. Los factores que condicionan la localización, son numerosos. Algunos son de importancia en la elección de la región o zona y, otros, tienen mayor influencia para la elección del terreno donde se implantará el proyecto. Los principales elementos que influyen en la localización son los siguientes:

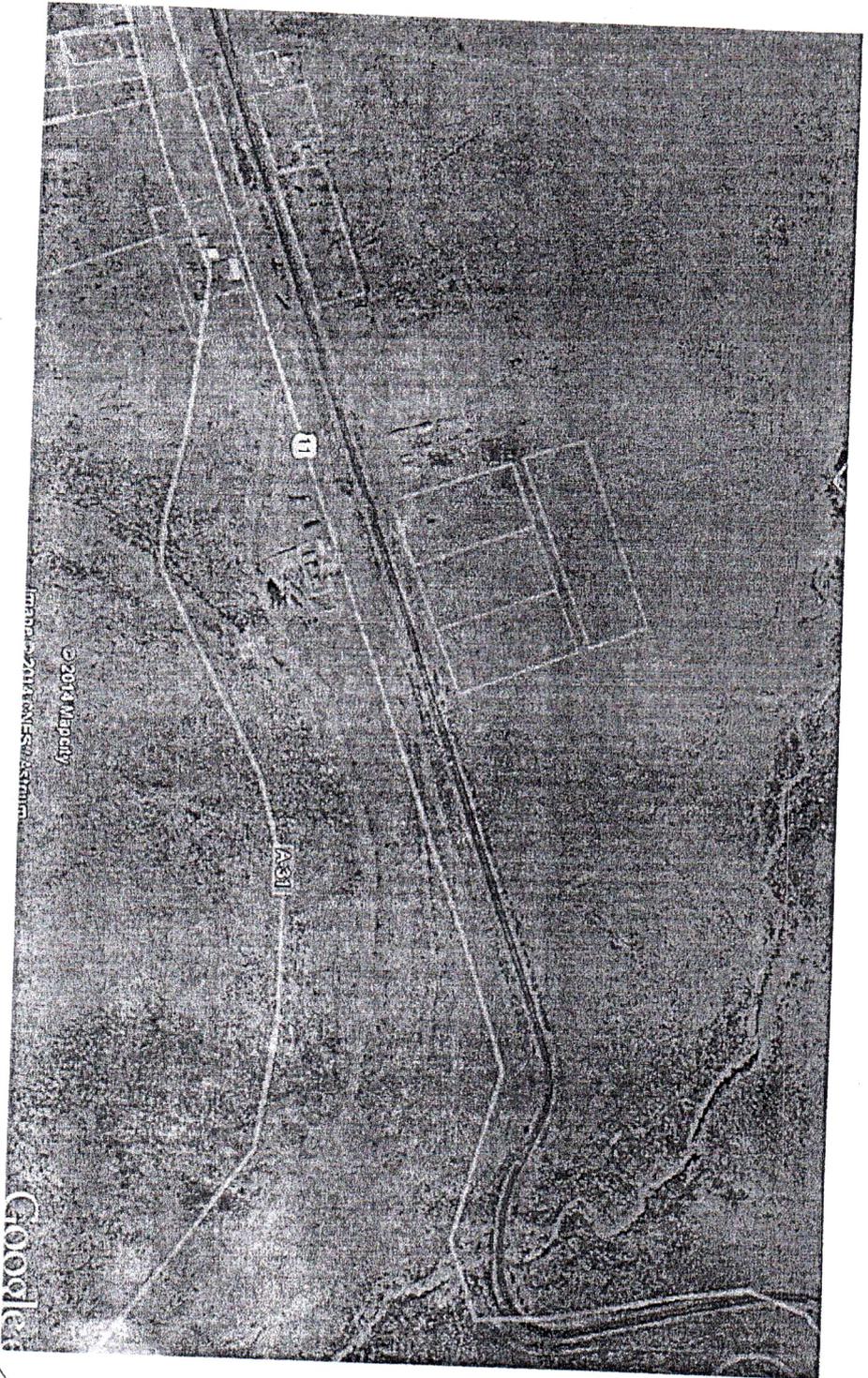
- Medios y costos de transporte
- Disponibilidad y costo de mano de obra
- Cercanía de las fuentes de abastecimiento
- Factores ambientales
- Cercanía del mercado
- Costo y disponibilidad de terrenos
- Topografía de suelos
- Estructura impositiva y legal
- Disponibilidad de agua, energía y otros suministros
- Comunicaciones

Factor	Putre	Alto Zapahuira	Mas conveniente
Medios y costos de transporte	Frecuente \$3.500.	Frecuente \$3.000	Alto Zapahuira
Disponibilidad y costo de mano de obra	Debe reclutarse personal desde Arica	Debe reclutarse personal desde Arica	En igualdad de condiciones.
Factores ambientales	El traslado de vehiculos de carga produce efectos negativos como contaminación acústica y del aire, a la población residente	El traslado de vehiculos de carga produce efectos negativos como contaminación acústica y del aire, para locales comerciales	Alto Zapahuira por no contar con viviendas
Cercanía del mercado	Vehiculos de transporte de carga y livianos	Vehiculos de transporte de carga y livianos	Alto Zapahuira, al contar con mejor acceso y espacio de estacionamiento
Costo y disponibilidad de terrenos	Terrenos privados y fiscales, solo para emplazar juzgado pero no para corralón municipal	Terrenos fiscales, para emplazar juzgado y para corralón municipal, en Bienes nacionales ya se había ingresado una solicitud de terreno	Alto Zapahuira, por contar con terrenos fiscales que representan un menor costo de adquisición y espacio para la edificación de ambas infraestructuras
Disponibilidad de agua, energía y otros suministros	Posee agua mediante suministro de APR, energía y alcantarillado.	Posee agua mediante camión aljibe, energía y fosa y pozo	En igualdad de condiciones.
Comunicaciones	Acceso a radio y televisión, internet, telefonía fija y celular	Acceso a radio y televisión, telefonía fija y celular	Leve ventaja de Putre, sin embargo, se puede contratar planes de internet

De acuerdo a la metodología general de preparación y evaluación de proyectos, del Ministerio de Desarrollo Social, la configuración de alternativas de solución dependen de factores como: el tamaño, la localización y la tecnología, siendo unos más relevantes que otros, según el tipo de proyectos.

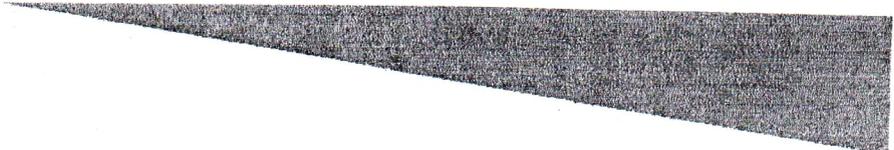
Tamaño

Se refiere a la capacidad de producción del bien o servicio, para un periodo determinado, generalmente, un año. La variable principal que determina el tamaño del proyecto es el déficit que se desea atender, dado por la demanda de la población objetivo. No obstante, hay otros factores que pueden influir en la decisión de tamaño del proyecto, como: existencia de economías de escala, estacionalidades en la demanda, terrenos disponibles, entre otros.



© 2014 Mapbox
Imagery © 2014 Mapbox, Mapbox

Google

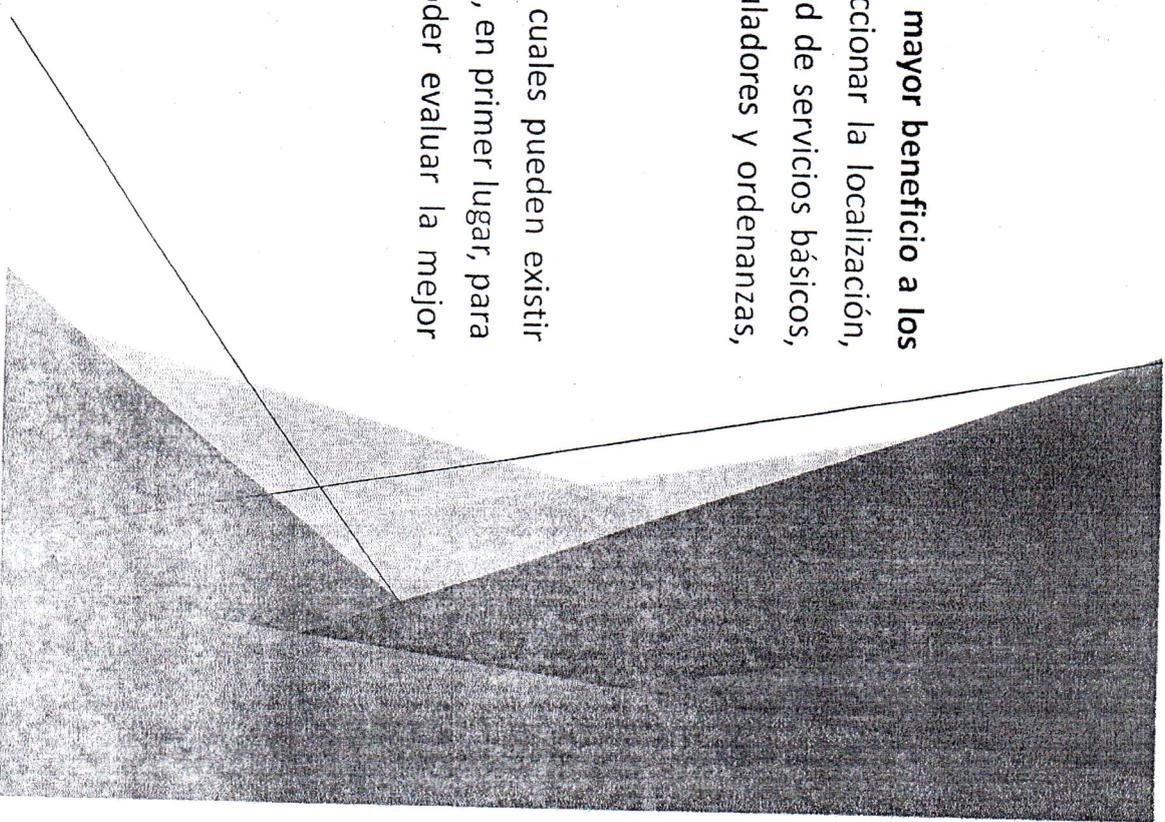


Localización

El proyecto debería encontrar aquella localización que produzca mayor beneficio a los usuarios de éste. Si bien este es el principal criterio para seleccionar la localización, también deberán tenerse en cuenta aspectos como: disponibilidad de servicios básicos, vías de comunicación y medios de transporte, clima, planes reguladores y ordenanzas, impacto ambiental.

Tecnología

Muchos proyectos requieren la adquisición de equipos, para los cuales pueden existir diferentes alternativas tecnológicas, las que deberán ser analizadas, en primer lugar, para verificar si cumplen los requerimientos técnicos, para luego poder evaluar la mejor alternativa.



Cuadro Comparativo de distancia

Nro.	LOCALIDADES	DISTANCIA [km] HACIA PUTRE	DISTANCIA [km] HACIA ZAPAHUIRA	Población
1	PUTRE			
2	SOCOROMA	27	33	709 *
3	CHAPIQUÍÑA		11	78
4	BELEN	47	19	27
5	TICNAMAR	72	33	74
6	CAQUEÑA	104	70	76
7	CHUCUYO	71	97	21
8	PARINACOTA	43	66	20
9	GUALLATIRE	48	71	31
10	MURMUNTANI	82	78	8
11	LUPICA	45	8	18
12	SAXAMAR	92	45	27
13	ZAPAHUIRA	86	52	34
14	COPAQUILLA	33		12
		49	16	9

Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos en base al preinforme del PLADECO 2014-2017 de la Municipalidad de Putre

* Incluye la dotación del Regimiento Huamachuco.

CONCLUSION

Alto Zapahuira reúne las condiciones logísticas para el emplazamiento del Juzgado de policía Local, por cuanto, por el atraviesa la Ruta 11-Ch, con un flujo constante de vehículos de transporte de carga, y conecta la ruta A-35, donde se emplazan 6 de las localidades más importantes de la comuna, como Ticnamar, Chapiquiña, Belén, Murmuntani, Lupica y Saxamar, además de las localidades cercanas de Putre, Socoroma y Zapahuira, representándoles una menor distancia de emplazamiento, si la comparamos con la distancia hacia la ciudad de Putre. A su favor cuenta, que existen servicios de alimentación, constituidos por 5 restaurantes, permitiéndoles además un lugar de descanso para quienes se aclimatan para visitar lugares en altura como el Parque Chungará. También posee la ventaja de que los camiones de carga de 3, 4, 5 y más ejes, puedan estacionarse al existir un espacio suficiente para su maniobrabilidad. Finalmente, en la zona existe conectividad para la comunicación vía celular y en el futuro cercano la posibilidad de instalar internet.